



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA."

Mi sabiduría viene de esta tierra.
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Salta, 09 de setiembre de 2022

EXPTE N° 16.054/21

RES.CI.N° 0573-22

VISTO:

La Nota N° 2179/2022 del presente expediente, mediante la cual el Dr. Julio NASSER solicita el reintegro de gastos en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2020, para su proyecto "PIE-CIUNSa N° 2.692"; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la convocatoria es fomentar la investigación interdisciplinaria que permita el abordaje multidisciplinario del conocimiento aplicado y promover la investigación en temas estratégicos y/o de impacto regional

Que por Nota N° 1883/2022, el Dr. Julio NASSER solicita el reintegro de gastos por la compra de elementos para muestras necesarios en el desarrollo del proyecto

Que el Dr. Julio NASSER rinde Ticket factura B 023-036170 de la firma Tucucol S.R.L.-CUIT: 30-71479803-7 por el importe de \$ 5.040,00 (Pesos Cinco Mil Cuarenta con 00/100) y Ticket FC B N°0102-0152394 de la firma Salta Plast Polietilenos S.R.L. CUIT: 30-64468590-6 por el importe de \$ 2.400,00 (Pesos Dos Mil Cuatrocientos con 00/100).

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar el reintegro de gasto por el importe total de \$ 7.440,00 (Pesos Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta con 00/100) al Dr. Julio Nasser D.N.I.14.244.606 en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2020, "PROYECTO INTERDISCIPLINARIO EN TEMAS ESTRATÉGICOS PIE N° 2.692".

ARTÍCULO 2°: Depositar el monto de \$ 7.002,64 (Pesos Siete Mil Dos con 64/100) en el CBU N° 0340216208100719593005 - Banco Patagonia, perteneciente al Dr. Julio NASSER.

ARTÍCULO 3°: Retener el importe de \$ 437,36 (Pesos Dos Mil Doscientos Noventa con 4/100) en concepto de impuesto IVA y entregar comprobantes.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA."
Mi sabiduría viene de esta tierra.
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

ARTÍCULO 4°: Imputar el presente gasto según el siguiente detalle:

R.5909.051.006.021.16.07.00.00.06.00.2.0.0.0000.1.21.3.5.....\$ 7.440,00

ARTÍCULO 5°: Hágase saber al Dr. Julio Nasser Director del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE N° 2.692 y al Área Contable a sus efectos.-

RES.CI.N° 0573-22


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ANGEL ALEJANDRO RUJOREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA